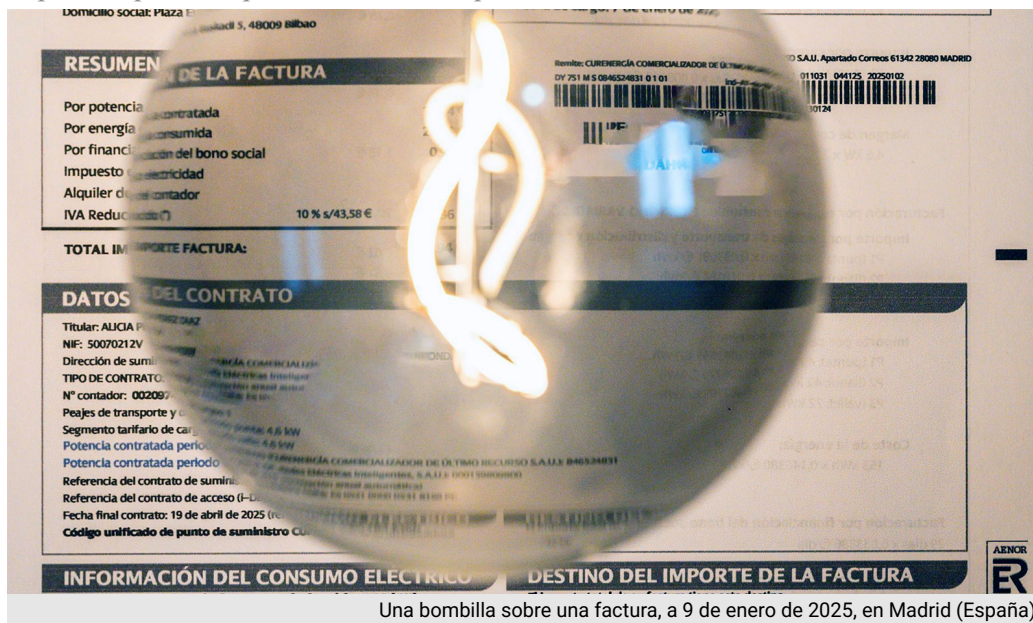


La factura eléctrica apunta a una subida del 20% en agosto con un precio de la luz disparado

- La factura eléctrica apunta a una subida de más del 20% en agosto con respecto al mismo mes del año pasado, impulsada por unos precios de la luz disparados.



Una bombilla sobre una factura, a 9 de enero de 2025, en Madrid (España).

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-factura-electrica-apunta-a-una-subida-del-20-en-agosto-con-un-precio-d...>

Redacción

Lunes, 24 agosto 2026

En concreto, el recibo de la luz de un usuario medio con la tarifa regulada –el denominado PVPC– se ha disparado más de un 22% en lo que va de mes con respecto a 2025

La factura eléctrica apunta a una subida de más del 20% en agosto con respecto al mismo mes del año pasado, impulsada por unos precios de la luz disparados por el repunte de la demanda durante las olas de calor y un gas natural al alza.

En concreto, el recibo de la luz de un usuario medio con la tarifa regulada –el denominado PVPC– se ha disparado más de un 22% en lo que va de mes con respecto a 2025. En los 21 primeros días de agosto, la factura ha ascendido a 61,33 euros, frente a los 50 euros que supuso en el mismo periodo del año pasado.

Así, en lo que va de mes el recibo eléctrico representa ya para el usuario un encarecimiento de más de 11 euros con respecto al mismo periodo de agosto de 2025.

Con respecto al mismo periodo del pasado mes de julio, en el que la factura ya registró un importante repunte, el incremento en lo que va de agosto es ya de más de un 8%, unos 4,6 euros más.

Esta evolución de precios corresponde a un consumidor medio con una potencia contratada de 4,4 kilovatios (kW) y una demanda anual de 3.900 kilovatios hora (kWh), distribuida en los diferentes periodos (punta, llano y valle).

La factura eléctrica

Para realizar la simulación del precio, se ha calculado un consumo del 30% en hora punta, del 20% en hora llana y del 50% restante en hora valle.

De este importe total a lo que ascendería el recibo en lo que va de mes, 7,6 euros están relacionados con el término fijo y 39,63 euros con el variable. Mientras, 2,44 euros corresponden al impuesto eléctrico y el IVA y equivalente suponen 10,64 euros, según datos del comparador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) consultados por Europa Press.

Hasta el pasado mes de junio hubo un cierto alivio en el recibo de la luz debido a las medidas del real decreto que se aprobó en marzo para combatir el impacto de la guerra en Oriente Medio. No obstante, desde el 1 de junio de ese mes decayó la rebaja del IVA al 10% en la factura eléctrica, volviendo al habitual 21%, como consecuencia de la moderación que había registrado su evolución en el Índice de Precios de Consumo (IPC).

No obstante, en el segundo real decreto aprobado a finales de junio en respuesta a la crisis por Oriente Medio se introdujo la reducción progresiva hasta su eliminación completa del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE), pasando del 7% al 5% en 2026, al 3,5% en 2027 y al 0% en 2028.

Asimismo, ante una eventual evolución desfavorable de los precios de la electricidad y el gas, quedó establecido un mecanismo de salvaguarda que permite reactivar medidas si la coyuntura así lo exigiera. Esas medidas afectan tanto al Impuesto Especial sobre la Electricidad como al IVA de productos energéticos.

De esta manera, si se registra un encarecimiento superior al 15%, se volverían a aplicar las medidas aprobadas en marzo. Es decir, en el caso del **IVA** de la electricidad, el gas natural, los pellets y la leña, se volvería a reducir el tipo del 21 al 10%. Por su parte, en el Impuesto Especial sobre la Electricidad bajaría de nuevo del 5,1% al 0,5%.

Este encarecimiento en agosto que sufrirá la factura eléctrica va de la mano de un precio de la luz que en este mes de agosto se ha disparado a rebufo del incremento de la demanda debido a las altas temperaturas y a un gas que presiona cada vez más al alza.

A pesar de la fuerte presencia de la generación solar, en las horas en las que esta energía no tiene presencia ganan un peso importante los ciclos combinados para cubrir ese consumo, repercutiendo así el precio del gas en el del 'pool' -a lo que hay que sumar el impacto del precio del CO2-, indicaron en fuentes del sector a Europa Press.

En concreto, el precio del gas natural, ante la incertidumbre sobre las rutas de suministro de Oriente Medio, las reservas europeas antes del invierno y esa demanda eléctrica del verano, no ha parado de

subir en agosto, hasta llevar su cotización, en el caso del Mibgas español, por encima de los 65 euros por megavatio hora (MWh).

De esta manera, el precio del mercado mayorista de la luz, el denominado 'pool', registra una media diaria en los 23 primeros días de agosto de más de 124 euros/MWh, apuntando así a su nivel más alto desde febrero de 2023.

En ese periodo de lo que va de mes, el 'pool' ha estado todos los días de media por encima de los 100 euros/MWh, con excepción de dos jornadas. Además, se ha dado la circunstancia de registrar en el mismo día mínimas cercanas a cero euros, o incluso precios negativos, coincidiendo con las horas centrales del día y la mayor generación solar, con máximas cercanas a los 200 euros/MWh en las horas nocturnas.

El precio mayorista de la luz se determina mediante una subasta, en la que un algoritmo casa las ofertas de las compañías productoras de electricidad con las órdenes de compra, ordenándose de la más barata a la más cara y el importe final viene determinado por la oferta más cara. Todo ello hace que el precio oscile mucho en función de si, por la demanda prevista, en cada determinado momento se van a usar fuentes de energía que usen combustibles fósiles -como el gas natural-, más caras, o las renovables, más baratas.

Al precio del mercado mayorista de la electricidad hay que sumar los costes fijos existentes para el consumidor eléctrico por peajes, cargos y ajustes de sistema.

El peso del pool

Además, el 'pool' no representa exactamente el importe final en el precio de la luz para un consumidor acogido a la tarifa regulada, ya que desde 2024 se adoptó un nuevo método de cálculo del PVPC, que incorpora una cesta de precios a medio y largo plazo para evitar las fuertes oscilaciones, sin perder las referencias de precios a corto plazo que fomentan el ahorro y el consumo eficiente.

De esta manera, la proporción de vinculación con el precio del 'pool' se ha ido reduciendo en los últimos años progresivamente, para incorporar las referencias de los mercados de futuros, de modo que, desde este 2026, esa referencia de los mercados de futuros representa ya el 55%.

Estos incrementos en el precio mayorista de la electricidad afectan principalmente a los hogares que están acogidos a esta tarifa regulada del PVPC, cerca de unos ocho millones, ya que el efecto es directo, mientras que para los consumidores del mercado libre el coste se calcula en función de lo que tengan pactado con su comercializadora.